



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

Asisten.

D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz
D^a. Patricia Fernández Ganuza
D. Mikel Askargorta Boal
D. Juan Antonio Vicente Galbete
D. Juan José Galarza Aldave

No asisten:

D. Francisco Javier Bados Vergara (excusa su asistencia)
D. Miguel Angel Solís Herrera (excusa su asistencia)
D^a. Manuela Terrados Illán (excusa su asistencia)
D. Aitor González González (no ha tomado posesión del cargo)

Secretaria

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztana

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,10 horas del día veintinueve de diciembre de dos mil once, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la Corporación, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día siguientes.

1º APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 24.11.2011. L@s Señor@s Concejales disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación al Acta.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, con el voto favorable de l@s miembros de la Corporación asistentes,

SE ACUERDA:



Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión de fecha 24/11/2011.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del ROFRJEL, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL Nº 400 de fecha 18/11/2011 hasta la Nº 433 de fecha 23/12/2011, ambas incluidas.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de l@s concejal@s de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 18/11/2011 hasta la fecha 23/12/2011.

L@s señor@s concejales se dan por enterad@s.

3º. CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE TERRENO COMUNAL, A NOMBRE DE D. BALTASAR AMIAMA BENGOCHEA A D. JESÚS Mª AMIAMA RAZQUIN.

Primeramente la Sra. Alcaldesa explica el tema a los/as asistentes.

Vista la solicitud presentada por D. Jesús Mª Amiama Razquin, vecino de este municipio, en la que solicita el cambio de nombre en la adjudicación de terreno comunal de frutales, correspondiente a la parcela comunal nº 3015, subparcela B, del polígono 1 de Olazti/Olazagutia, siendo el transmitente su difunto padre.

Visto que el solicitante y el adjudicatario son miembros de la misma unidad familiar, así como cumplen lo establecido en el art. 16, 17, y 30 de la Ordenanza municipal de Comunales. Visto que el terreno se aprovecha efectivamente por el solicitante de forma directa y personal.

De conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, así como, del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Efectuar el cambio de titularidad en la adjudicación de la parcela comunal de frutales, nº 3015, subparcela B, del polígono 1 de Olazti/Olazagutia, de D. Baltasar



Amiama Bengoechea a su hijo, D. Jesús M^a Amiama Razquin.

SEGUNDO.- Establecer como fecha fin de la adjudicación el día 09/06/2020, de forma que continúa el plazo de adjudicación establecido para D. Baltasar Amiama.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al solicitante.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,30 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.